

**CS - 116 / 2022**

HURLINGHAM, 09/08/2022

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), y el Expediente Nro. 733/22 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONALDE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 733/22 tramita las solicitudes de título de la carrera Licenciatura en Educación, modalidad presencial y a distancia.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5º del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Educación se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en las Resoluciones del Consejo Superior N° 36/16 y 44/16 respectivamente que aprueban la carrera de Licenciatura en Educación, para la modalidad presencial y a distancia, y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fueran otorgados a través de las Resoluciones Ministeriales N° 1375/16 y 4323/17 respectivamente.

Que el Instituto de Educación presta la conformidad correspondiente.

Que la Secretaría eleva al Rector la nómina de quienes han finalizado los estudios y reúnen las condiciones necesarias para ser titulados.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

**CS - 116 / 2022**

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 10 de agosto de 2022 de este Consejo Superior,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por acreditada la finalización de la carrera “Licenciatura en Educación”, por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrate, comuníquese y archívese.

**ANEXO I****LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (Modalidad presencial)**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BUDIÑO, YAMILA NATALÍ	36536937
CICCONE, Silvia Mabel	18023762
LAROCCA, MARINA BELÉN	37668298
MELICCHIO, LUIS GONZALO	25559631
MIÑO, NICOLE	38630461
POGGETTI, VIVIANA BEATRIZ	21519721
QUEVEDO, SILVIA ANDREA	22126659
RANDADO, MARÍA LAURA	27463676
RIVADENEIRA, MARIEL ALICIA	24639070
TANZARELLI, SILVIA ADRIANA	14386060
UGARTE, DIANA SOLANGE	36071689
VITALE, MARINA LAURA	23586718
ZERBO, PAULA KARINA	21669247

**ANEXO II**

**LIC. EN EDUCACIÓN – MOD. DISTANCIA**  
**SEDE CAÑUELAS**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
INTINI, NATALIA ELIANA	23906934
MARQUEVICH, CAROLINA BELÉN	35862883
MONTENEGRO, ROMINA SOLEDAD	35330289

**ANEXO III****LIC. EN EDUCACIÓN – MOD. DISTANCIA****SEDE GENERAL RODRIGUEZ**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CORRENTE, LOANA ANTONELA	31015741
DOGLIOTTI, NANCY PATRICIA	23414996
GARCÍA FERRETTI, GONZALO SEBASTIÁN	25817008
GARCÍA VIGEZZI, VERÓNICA DEL ROSARIO	26561816
GIBELLINI, SILVIA ELIZABETH	31322471
RO CABADO, CHRISTIAN RAUL	36413711

**ANEXO IV****LIC. EN EDUCACIÓN – MOD. DISTANCIA****SEDE CARMEN DE ARECO**

Apellido y Nombre	DNI
BARROSO, MIRTA ANDREA	30996334
CROSS, YESSICA PAOLA	35331214
ETCHARRAN, IVANA RITA MARIA	27460963
GARCIA, MARIA CECILIA	36361226
LÓPEZ ESPINOSA, CLAUDIA	16994239
MANRIQUE, KAREN PAMELA	30996400
SCIALCHI, NATALIA MANUELA	26718862
TOMIZZI, CARLOS TOMÁS	17602410

## **Hoja de firmas**